



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DESARROLLO MUNCIPAL

Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Noviembre 2012-Febrero 2013

ÍNDICE

I.- JUNTA DIRECTIVA E INTEGRANTES.....	3
II.- FUNDAMENTO LEGAL.....	4
III.-INICIATIVAS.....	5
IV.-ASUNTOS TURNADOS.....	8
V. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.....	8
VI.-REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y ORDINARIAS.....	15
VII.-REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS.....	22
VIII.- SUBCOMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO.....	29
IX.-ANEXOS.....	33

Comisión de Desarrollo Municipal

I. JUNTA DIRECTIVA E INTEGRANTES

PRESIDENCIA



Núñez Aguilar Ernesto
G.P.:PVEM Entidad: Michoacán
Curul:J-346
Dpto.:10

SECRETARÍA



Carreño Mijares Angelina
G.P.:PRI Entidad: México
Curul:J-358
Dpto.:4



Montes Alvarado Abraham
G.P.:PRI Entidad: Chihuahua
Curul:F-177
Dpto.:5



Schroeder Verdugo María Fernanda
G.P.:PRI Entidad: Baja California
Curul:C-067
Dpto.:2



Flores Flores Enrique Alejandro
G.P.:PAN Entidad: San Luis Potosí
Curul:E-124
Circ.:2



González Manríquez Víctor Rafael
G.P.:PAN Entidad: Oaxaca
Curul:K-374
Circ.:3



Bautista López Víctor Manuel
G.P.:PRD Entidad: México
Curul:B-046
Dpto.:31

INTEGRANTES



Brito Lara Tomás
G.P.:PRD Entidad: Tabasco
Curul:I-328
Dpto.:2



Del Ángel Acosta Jorge
G.P.:PRI Entidad: Veracruz
Curul:L-442
Circ.:3



Díaz Ahitè Antonio De Jesús
G.P.:PRI Entidad: Chiapas
Curul:J-336
Dpto.:12



García Hernández Josefina
G.P.:PRI Entidad: Puebla
Curul:M-484
Dpto.:4



García Reyes Verónica
G.P.:PRD Entidad: Michoacán
Curul:C-079
Circ.:5



Hernández Iníiguez Adriana
G.P.:PRI Entidad: Michoacán
Curul:H-252
Dpto.:5



Mojica Morga Teresa de Jesús
G.P.:PRD Entidad: Guerrero
Curul:E-146
Circ.:4



Pérez Hernández Rosa Elba
G.P.:PVEM Entidad: Guanajuato
Curul:H-263
Dpto.:6

Comisión de Desarrollo Municipal



Montalvo Hernández Ramón
G.P.:PRD Entidad: México
Curul:D-109
Circ.:5



Saldaña Fraire Graciela
G.P.:PRD Entidad: Quintana Roo
Curul:B-042
Dtto.:3

II. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a los artículos 150, numeral 1, fracción X, 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2010, la Comisión de Desarrollo Municipal de la LXII Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, presenta su Primer Informe de Actividades Legislativas del Segundo Año de Ejercicio, relativo al periodo que comprende el mes de Noviembre de 2012 a Febrero de 2013.

El presente informe contempla en su estructura un informe detallado del estado que guardan los asuntos legislativos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remite a esta instancia legislativa. Asimismo, se da cuenta del avance en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo con Reuniones Ordinarias, Extraordinarias y de Junta Directiva celebradas, reuniones con servidores públicos y viajes de trabajo de Diputados integrantes.

En este contexto, se integra para cumplimiento de los artículos anteriormente citados, un apartado anexo que contiene copia de las actas de cada reunión celebrada con la lista de Diputados asistentes y ausentes.

Es menester mencionar que la Comisión de Desarrollo Municipal, es un órgano legislativo de nueva creación, que surge gracias a la demanda de un sector importante de legisladores que buscan impulsar cambios en el país desde el ámbito del municipio, así también emerge de la necesidad que tienen los

Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

municipios de nuestro país de fortalecer su autonomía y al federalismo mexicano, por lo que el presente informe pretende dar cuenta de los avances obtenidos en estos primeros meses de trabajo toda vez que existe el firme compromiso de las diputadas y diputados integrantes de trabajar a fin de lograr reorientar las estrategias y métodos de acción, para lograr satisfacer las principales necesidades que exigen los municipios y con ello fortalecer a esta institución como pieza clave del desarrollo del país.

III. INICIATIVAS

Los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, en concordancia con la misión adoptada de dotar a la figura del Municipio en México de autonomía y fortaleza respaldados por los Estados y Federación, en coordinación con las comisiones que para tal efecto correspondan, mediante el análisis e impulso de iniciativas que fortalezcan el marco jurídico actual a efecto de contar con una efectiva distribución de atribuciones, adecuados mecanismos de coordinación y eficaces líneas de comunicación, es que del mes de noviembre de 2012 al mes de febrero de 2013 se celebraron un total de 3 Reuniones del Pleno, en donde se analizaron y votaron los siguientes asuntos legislativos:

Minutas	Turno a Comisión	Sinopsis	Estado que guarda
.1.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Proponente: Larrazábal Bretón	27-Noviembre-2012 Puntos Constitucionales <u>con opinión</u> de Fortalecimiento del Federalismo y	.Establecer que en las leyes estatales no se establecerán exenciones o subsidios a favor de persona, institución, entidad paraestatal u organismo descentralizado de carácter federal o estatal,	Aprobada la Opinión en sentido positivo en Reunión Ordinaria del 31 de Enero del 2013.

Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

<p>Fernando Alejandro (PAN)</p>	<p>Desarrollo Municipal</p>	<p>y que los mismos estarán sujetos al pago de contribuciones federales en los términos de las leyes en la materia. Se especifica que sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados o los Municipios destinados al cumplimiento de su objeto público que se encuentren señalados en la Ley de la materia</p>	
<p>2.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proponente: Ochoa López Nabor (PVEM)</p>	<p>27-Noviembre-2012</p> <p>Puntos Constitucionales <u>con opinión</u> de Desarrollo Municipal</p>	<p>Suprimir la exención del pago de contribuciones de los bienes de dominio público de la Federación, de los estados o los municipios que sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares.</p>	<p>Aprobada la Opinión en sentido positivo en Reunión Ordinaria del 31 de Enero del 2013.</p>
<p>3.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Proponente: Zepeda Vidales Damián (PAN)</p>	<p>28-Febrero-2013.</p> <p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Transparencia y Anticorrupción <u>con opinión</u> de Desarrollo Municipal</p>	<p>Estandarizar para los órganos de fiscalización locales el calendario de entrega de la cuenta pública y de los informes de resultados a las legislaturas estatales.</p> <p>Hacer obligatorio la aplicación, por parte de los órganos fiscalizadores locales, de un Sistema de Evaluación de Indicadores de Gestión Gubernamental de la Cuenta Pública que mida los siguientes aspectos</p>	<p>Pendiente</p>

Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

		<p>mínimos:</p> <p>Gestión financiera, política recaudatoria, política del gasto, administración de fondos federales, cumplimiento de metas, monto cuantificable de las observaciones relevantes, monto cuantificable de las observaciones solventadas y pendientes de años anteriores, la información adicional que el consejo determine necesaria directamente relacionada con el óptimo ejercicio de gobierno.</p> <p>Se crea un Fondo de Aportaciones para el Estimulo del Buen Gobierno de entidades federativas, municipios y órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del DF, al cual tendrán acceso exclusivo aquellos estados, municipios o demarcaciones que hayan obtenido resultados superiores a los mínimos establecidos como aprobatorios por el Consejo para el Sistema de Evaluación de Indicadores de Gestión Gubernamental de la Cuenta Pública.</p>	
--	--	--	--

IV. ASUNTOS TURNADOS

DOCUMENTO	Opiniones Emitidas de Noviembre 2012- Febrero 2013	Pendientes	Votados en Sentido (-)	Votados en Sentido (+)	Votados en Sentido (+) con Modificaciones
Iniciativas para opinión	2	1	0	2	0
Total	2	1	0	2	0

V. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Comisión de Desarrollo Municipal se instaló el 20 de noviembre del 2012 como un órgano legislativo de nueva creación, que surge gracias a la demanda de un sector importante de legisladores que buscan impulsar cambios en el país desde el ámbito del municipio, así también emerge de la necesidad que tienen los municipios de nuestro país de fortalecer su autonomía y al federalismo mexicano.

En este contexto, es que los Diputados integrantes desde su instalación han realizado diversas acciones con el objetivo de contribuir al desarrollo integral y transversal del Municipio, tanto en el ámbito económico, como social, cultural y político del mismo.

En el marco del Programa Anual de Trabajo y de la Agenda Legislativa, ambos instrumentos aprobados en Reunión Ordinaria del 31 de Enero del 2013, hasta el momento los avances obtenidos de noviembre de 2012 a febrero de 2013, son los siguientes:

Comisión de Desarrollo Municipal

1. Discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Ante la inminente creación de la Comisión de Desarrollo Municipal, en la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se recibieron múltiples proyectos de diversos Municipios, mismos que fueron estudiados minuciosamente a fin de evaluar la viabilidad y prioridad de cada uno de ellos, toda vez que Ramos Administrativos forman parte del Presupuesto y dentro de los Ramos Generales se cuenta además del 23 con 2 específicos para los municipios, que son el Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y el RAMO 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (contenidos en el PEF por mandato de la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria), por lo que en Reunión Extraordinaria del 13 de Diciembre se emitió la opinión de la Comisión de Desarrollo Municipal respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

2. Agenda legislativa.

Se sometió a consideración de los Diputados una opinión conjunta de dos iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentadas por los diputados Fernando Alejandro Larrazábal Bretón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Nabor López Ochoa integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ambas iniciativas, entregadas por la Mesa Directiva para los efectos de realizar el estudio y opinión, misma que fue aprobada en sentido positivo en la Reunión Ordinaria del 31 de enero.

Comisión de Desarrollo Municipal

3. Reuniones Ordinarias del Pleno.

En el período del informe referido se llevaron a cabo un total de 3 Reuniones, 1 Reunión Ordinaria y 2 Reuniones Extraordinarias, por lo tanto se efectuaron 3 Reuniones de Junta Directiva.

4. Foros, Reuniones de Trabajo, Conferencias.

- Reunión de trabajo con el Mtro. Javier Guerrero García, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, quien acudió el 21 de Febrero a una Reunión Extraordinaria de la Comisión, como resultado del acuerdo tomado por los integrantes el pasado 31 de Enero, teniendo como objetivo que los integrantes conocieran los alcances, reglas de operación y demás información relativa al Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, toda vez que el tema incidió de manera importante en los asuntos materia de esta Comisión.
- Asistencia en representación de la Comisión de Desarrollo Municipal, de la Diputada María Fernanda Schroeder Verdugo y del Diputado Víctor Rafael González Manríquez, ambos Secretarios de la Comisión, al *“Foro de Discusión sobre Deuda Estatal y Municipal”*, realizado por la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la H. Cámara de Diputados, los días 22,23 y 24 de Febrero del año en curso, en la Ciudad de Tijuana, Baja California, mismo que tuvo como:

Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

Visión Ser un espacio para recibir elementos suficientes y opiniones de expertos en la materia, para traducir las propuestas en una reforma de gran talante en beneficio de la recaudación de los Estados y Municipios

Misión Tener los elementos necesarios para impulsar en el Congreso de la Unión, una iniciativa que fortalezca las finanzas de los Estados y Municipios

Objetivo: Escuchar y analizar la problemática financiera de los Estados y municipios de México y proponer un nuevo modelo de federalismo hacendario desde el ámbito legislativo que beneficie al municipio y a los estados.

Buscar en conjunto, sociedad y gobierno, una alternativa legislativa para incrementar los ingresos de los gobiernos municipales, considerando que su fuente de financiamiento más importante es el impuesto predial y por ello es urgente desde el poder Legislativo, replantear un nuevo modelo de Federalismo.

Se invitaron a todos los Presidentes Municipales de la frontera norte del país, a todas las asociaciones de Alcaldes, a los Congresos de los Estados, a las Cámaras y Asociaciones civiles del Estado de Baja California, así como a más de cien Alcaldes del resto del país y a las Comisiones de Desarrollo Municipal y Desarrollo Metropolitano de esta Honorable Cámara de Diputados.

Se contó con la asistencia de cien personas aproximadamente de los cuales 11 eran Diputados federales, y se realizó una exposición de motivos sobre la realización del Foro, que entre otras cosas se destacó:

Los diputados participantes asumen el compromiso de escuchar las propuestas, considerarlas e implementarlas a la legislación.

Para lograr que los gobiernos locales tengan acceso a más recursos federales en beneficio de la población, es necesario analizar su problemática financiera y desarrollar políticas públicas que optimicen sus ingresos.

Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

La coordinación entre los estados y municipios es vital para fortalecer los ingresos, esto debido a la necesidad de crear mecanismos para aportar financiamientos que garanticen alta calidad en los servicios que se ofrecen a la población y, con ello, lograr el desarrollo de competencias.

El foro pretende buscar en conjunto –sociedad y gobierno-, una alternativa legislativa para incrementar los recursos financieros de los gobiernos municipales, considerando replantear un nuevo modelo de incorporaciones económicas que permita eficientar el financiamiento.

El Fondo General de Participaciones (más importante):

Se distribuye en cada Estado con una fórmula que les garantiza recibir las mismas participaciones nominales que en 2007 y establece que la diferencia del FGP del año en cuestión se distribuiría de forma ponderada de acuerdo los siguientes criterios:

- 60% de acuerdo a la participación en el crecimiento del PIB estatal
- 30% de acuerdo a la participación en el crecimiento en la recaudación local de los últimos 3 años, ponderado por la población
- 10% de acuerdo a la participación en el nivel de recaudación local del último periodo

Es necesario revisar la proporción de las aportaciones y participaciones recibidas en Baja California

Con respecto a los impuestos generados en la entidad.

FORTALECER LOS INGRESOS ESTATALES Y MUNICIPALES

- Mayor eficiencia e incremento en la recaudación de las contribuciones estatales y municipales.
- Definir porcentajes de participación local en los Convenios Federales, de acuerdo con las posibilidades de cada orden de gobierno (paripassus)
- Asignación de recursos para proyectos de inversión, pero acompañados con un porcentaje

Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

para la operación y mantenimiento.

- Establecimiento de Reglas de Operación y lineamientos sencillos y prácticos, para la ejecución de los Fondos Federales.
- Creación de Fondos Federales y Estatales cuyo propósito sea, el reconocimiento y otorgamiento de recursos para aquellas Entidades Federativas y Municipios que ejecuten y cumplan adecuadamente con los programas asignados.

NUEVAS CONTRIBUCIONES:

- ✓ Se firma el anexo 17 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS gasolina)
- ✓ Se establece el procedimiento para el impuesto sobre compra venta y operaciones similares.
- ✓ Se firma el Anexo 18 para que el Estado ejerza las facultades inherentes a la recuperación de créditos fiscales federales.
- ✓ Se modifica al 7% la tasa del Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Juegos con Apuestas Permitidas y concursos.
- ✓ Se crea el Impuesto Ambiental sobre Extracción y Aprovechamiento de Materiales Pétreos.
- ✓ Se establece el Impuesto Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos (valor superior a los 500 mil pesos).
- ✓ Se incrementa la tasa del Impuesto sobre Servicios de Hospedaje del 2% al 3%.
- ✓ Se ajusta la tasa del Impuesto Adicional para la Educación Media y Superior al 35%
- ✓ Se crea el Impuesto Estatal a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico.

Comisión de Desarrollo Municipal

CONCLUSIONES:

- Estamos conscientes de la importancia de que el país logre una Reforma Hacendaria, tanto para la generación de mayores fuentes de ingresos y mejorar el destino de los gastos, pero sobre todo para el otorgamiento de mayor certidumbre jurídica y económica a los contribuyentes del país.
- Sugerimos que en el análisis y discusión de la Reforma Hacendaria, la participación de las Entidades Federativas y de los Municipios se considere.
- También para el análisis de la Reforma Constitucional y la Ley de Deuda Pública Nacional, se invite a los representantes de las Entidades Federativas y Municipios, ya que son los directamente involucrados en el tema.
- Por último, es importante considerar en la Reforma Hacendaria, el que existen regiones y las diferencias geográficas que deben tomarse en consideración.



VI. REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y ORDINARIAS¹

En el Periodo de Noviembre a Diciembre de 2012, se celebró una Reunión de Junta Directiva, en el periodo de Enero a Febrero de 2013, se han celebrado un total de dos Reuniones de Junta Directiva.

Reunión Extraordinaria

Esta Reunión Extraordinaria del Pleno fue convocada por el Diputado Presidente Ernesto Núñez Aguilar para el jueves 13 de diciembre de 2012, dicha reunión tuvo como orden del día lo siguiente:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum;
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013;
- 4.- Asuntos generales;
- 5.- Clausura y cita para la próxima reunión.

Registraron su asistencia al Inicio y Final los siguientes Diputados: Ernesto Núñez Aguilar (Presidente), María Fernanda Schroeder Verdugo (Secretaria), Víctor Manuel Bautista López (Secretario), Angelina Carreño Mijarez (Secretaria), Ramón Montalvo Hernández (Secretario), Abraham Montes Alvarado (Secretario), Enrique Alejandro Flores Flores (Secretario), Víctor Rafael González Manríquez (Secretario), Rosa Elba Pérez Hernández (Integrante), Tomás Brito Lara (Integrante), Josefina García Hernández (Integrante), Teresa de Jesús Mojica Morga (Integrante) y Jorge del Ángel Acosta (Integrante).

¹ Revisar sección XII Anexos.

Comisión de Desarrollo Municipal

Conclusiones/Acuerdos:

Se aprobó el acuerdo para etiquetar recursos en los fondos que integran los ramos 28 y 33 del Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2013, para financiar los proyectos de inversión en materia de desarrollo municipal, que remitieron a la Comisión de Desarrollo Municipal los municipios de todo el territorio nacional, por lo cual se anexaron como parte integral del referido acuerdo mediante el formato de Anexo 2, mismo que asciende a un monto total de 61 mil 543 millones 649 mil 234 pesos.

Quedando de la siguiente forma las cifras:

Para el fondo de participación y espacios deportivos para municipios, 11 mil 543 millones de pesos.

- Fondo de aportaciones para educación básica y normal, dos mil millones de pesos.
- Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de Adultos, dos mil millones de pesos.
- Fondo de aportaciones para los servicios de Salud, dos mil millones de pesos.
- Fondo de aportaciones para la infraestructura social, dos mil millones de pesos.
- Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito Federal, cinco mil millones de pesos.
- Fondo de aportaciones múltiples, dos mil millones de pesos.
- Fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal, 10 mil millones de pesos.
- Fondo de aportaciones para el fortalecimiento a las entidades federativas, dos mil millones de pesos.
- Fondo de fomento municipal, 20 mil millones de pesos.

Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

- Fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos, dos mil millones de pesos; y
- Fondo general de participaciones, mil millones de pesos.

Primera Reunión Ordinaria

Esta Reunión Ordinaria del Pleno fue convocada el 24 de enero, por el Diputado Presidente Ernesto Núñez Aguilar para el jueves 31 de enero de 2013, dicha reunión tuvo como orden del día lo siguiente:

1. Registro de Asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Reunión anterior.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Programa Anual de Trabajo 2012 – 2013.
5. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Opinión de las Iniciativas con proyecto de decreto que Reforman el Artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Agenda Legislativa de la Comisión de Desarrollo Municipal.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura y Convocatoria a la siguiente Reunión.

Registraron su asistencia al Inicio y Final los siguientes Diputados: Ernesto Núñez Aguilar (Presidente), María Fernanda Schroeder Verdugo (Secretaria), Víctor Manuel Bautista López (Secretario), Angelina Carreño Mijares (Secretaria), Ramón Montalvo Hernández (Secretario), Abraham Montes Alvarado (Secretario), Víctor Rafael González Manríquez. (Secretario), Adriana Hernández Iñiguez (Integrante), Rosa Elba Pérez Hernández (Integrante), Tomas Brito Lara (Integrante), Josefina

Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

García Hernández (Integrante), Teresa de Jesús Mojica Morga (Integrante), Jorge del Ángel Acosta (Integrante) y Graciela Saldaña Fraire (Integrante).

Justificantes de inasistencia: Diputado Enrique Alejandro Flores Flores (Secretario).

Conclusiones/Acuerdos:

Se aprobaron 2 documentos rectores para el trabajo de la Comisión de Desarrollo Municipal, siendo los siguientes: Agenda Legislativa y Programa Anual de Trabajo 2012 – 2013, incluyendo en este último la conformación de dos Subcomisiones siendo las mismas: la Subcomisión de Gobernabilidad y Desarrollo Humano y la Subcomisión de Desarrollo Cultural y Economía Sustentable.

De igual forma, fue aprobado el Proyecto de Opinión de las Iniciativas con proyecto de decreto que Reforman el Artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.

Finalmente en asuntos generales, se acordó llevar a cabo una reunión con el nuevo presidente de la comisión de Presupuesto y Cuenta Publica de H. Cámara de Diputados y así poder comentar una serie de inquietudes, por lo que se acordó solicitarle que acuda a una reunión de la Comisión para desahogar pendientes con respecto al tema del presupuesto, así también se acordó buscar un acercamiento con las autoridades que llevan a cabo el programa de la Cruzada contra el Hambre, a efecto de que acudiera a una reunión de trabajo con la Comisión para conocer detalles de este Sistema y a la vez, poder tener injerencia en dicho programa.

Comisión de Desarrollo Municipal

Reunión Extraordinaria

Esta Reunión Extraordinaria del Pleno fue convocada el 20 de febrero por el Diputado Presidente Ernesto Núñez Aguilar para el jueves 21 de febrero de 2013, dicha reunión tuvo como orden del día lo siguiente:

1. Registro de Asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación de Participantes, exposición de objetivo y formato de Reunión de Trabajo a cargo del Diputado Secretario Abraham Montes Alvarado.
4. Intervención del Mtro. Javier Guerrero García, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, hasta por 20 minutos, a efecto de que exponga los alcances, reglas de operación y demás información relativa al sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre.
5. Intervención de un Diputado del PRI hasta por 3 minutos.
6. Intervención de un Diputado del PRD hasta por 3 minutos.
7. Intervención de un Diputado del PAN hasta por 3 minutos.
8. Intervención de un Diputado del PVEM hasta por 3 minutos.
9. Comentarios finales del Mtro. Javier Guerrero García, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, hasta por 20 minutos.
10. Comentarios generales por parte de los Diputados que soliciten la palabra, sin que la participación del total de los mismos exceda de 10 minutos.
11. Palabras del Diputado Presidente para clausurar la reunión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Municipal.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura y Convocatoria a la siguientes Reunión.

Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

Registraron su asistencia al Inicio y Final los siguientes Diputados: Ernesto Núñez Aguilar (Presidente), María Fernanda Schroeder Verdugo (Secretaria), Angelina Carreño Mijares (Secretaria), Ramón Montalvo Hernández (Secretario), Abraham Montes Alvarado (Secretario), Víctor Rafael González Manríquez. (Secretario), Adriana Hernández Iñiguez (Integrante), Rosa Elba Pérez Hernández (Integrante), Tomas Brito Lara (Integrante), Teresa de Jesús Mojica Morga (Integrante), Jorge del Ángel Acosta (Integrante), Antonio De Jesús Díaz Athié (Integrante) y Verónica García Reyes (Integrante).

Justificantes de inasistencia: Diputada Graciela Saldaña Fraile (Integrante).

Conclusiones/Acuerdos:

El Diputado Secretario presento y dio la Bienvenida al Mtro. Javier Guerrero García, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, así también dio la bienvenida a la licenciada Carmen Román Félix, Directora de Vinculación Legislativa y a la Doctora Adriana González, Directora de Vinculación Institucional.

Al respecto el Mtro. cometo que La Cruzada Nacional contra el Hambre fue planteada con cinco objetivos: el primero de ellos es el de cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos en extrema pobreza y con carencia alimentaria severa; el segundo es eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de crecimiento de niñas y niños en la primera infancia; tercero aumentar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas; cuatro minimizar las pérdidas pos cosecha y de alimentos durante el almacenamiento y transporte, así como en la etapa de comercialización; cinco promover la participación comunitaria y la movilización popular. Además informó que a partir de estos objetivos se definirá una población objetiva u objetivo que es la área de intervención en la estrategia de la cruzada, partiendo de los indicadores de carencia alimentaria y los datos de pobreza extrema que tiene el país, el cruce de estas dos variables arroja una población de 7.4 millones de mexicanos en pobreza alimentaria.

Comisión de Desarrollo Municipal

De igual manera comentó que se establecieron varios indicadores con organismos expertos como Coneval y se tiene un indicador que tiene que ver con componente alimentario, que es el porcentaje de disminución de la población con carencias por acceso a la alimentación; la disminución de la proporción de menores de cinco años que presentan desnutrición; un componente productivo que está relacionado con el porcentaje de incremento de la inversión en programas de mejoramiento del ingreso de los habitantes y de las regiones y municipios prioritarios; porcentaje e incremento en la inversión en programas de mejoramiento de la producción de alimentos en regiones y municipios prioritarios, disminución de la pérdida de los alimentos; un componente de atención que está relacionado con el porcentaje de disminución en condiciones de pobreza extrema multidimensional y un componente de participación relacionado con el número de mexicanos participantes de la Cruzada Nacional contra el Hambre, la disminución de la población con carencias por acceso a la alimentación; la disminución de la proporción de menores de cinco años que presentan desnutrición, un componente productivo que está relacionado con el porcentaje de incremento de la inversión en programas de mejoramiento del ingreso de los habitantes y de las regiones y municipios prioritarios, porcentaje e incremento en la inversión en programas de mejoramiento de la producción de alimentos en regiones y municipios prioritarios. Esta población se divide en términos de territorio de acuerdo a las carencias sociales establecidas por Coneval, tanto en sus ámbitos urbanos como rural, en términos de rezago educativo, carencia por acceso a la alimentación, a la seguridad social, a la calidad y espacios de la vivienda, a los servicios básicos de la vivienda y la carencia por acceso a la alimentación.

El Mtro. Javier Guerrero García, comentó que analizamos la variable de pobreza extrema de 2005, 2008 y 2010, y resulta que los porcentajes se han movido muy poquito y seguimos gastando dinero en programas sociales, pero el porcentaje de pobreza extrema sigue estático, independientemente de que tengamos ciclos de crecimiento o de crisis económica, normalmente ese porcentaje de mexicanos y

Comisión de Desarrollo Municipal

de mexicanas que Coneval estima en 11.7 millones de mexicanos, no se ha movido mucho.

VII. REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS

En Reunión Extraordinaria y de conformidad con lo acordado en la Reunión Ordinaria del 31 de Enero, se llevo a cabo una reunión de trabajo con el Mtro. Javier Guerrero García, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, a efecto de que expusiera los alcances, reglas de operación y demás información relativa al sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, misma que se desahogo de la siguiente forma:

1. Registro de Asistencia y declaración del quórum.

Los Integrantes de la Comisión cumplieron el quórum legal.

2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

El diputado Ramón Montalvo Hernández Secretario de la Comisión dio lectura a la orden del día y quedo aprobada por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal.

3. Presentación de Participantes, exposición de objetivo y formato de Reunión de Trabajo a cargo del Diputado Secretario Abraham Montes Alvarado.

El Diputado Secretario presento y dio la Bienvenida nuevamente al Mtro. Javier Guerrero García, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, así también

Comisión de Desarrollo Municipal

dio la bienvenida a la licenciada Carmen Román Félix, Directora de Vinculación Legislativa y a la Doctora Adriana González, Directora de Vinculación Institucional.

4. Intervención del Mtro. Javier Guerrero García, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, hasta por 20 minutos, a efecto de que exponga los alcances, reglas de operación y demás información relativa al sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre.

Al respecto el Mtro. comento que La Cruzada Nacional contra el Hambre fue planteada con cinco objetivos: el primero de ellos es el de cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos en extrema pobreza y con carencia alimentaria severa; el segundo es eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de crecimiento de niñas y niños en la primera infancia; tercero aumentar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas; cuatro minimizar las pérdidas pos cosecha y de alimentos durante el almacenamiento y transporte, así como en la etapa de comercialización; cinco promover la participación comunitaria y la movilización popular. Además informó que a partir de estos objetivos se definirá una población objetiva u objetivo que es la área de intervención en la estrategia de la cruzada, partiendo de los indicadores de carencia alimentaria y los datos de pobreza extrema que tiene el país, el cruce de estas dos variables arroja una población de 7.4 millones de mexicanos en pobreza alimentaria.

De igual manera comentó que se establecieron varios indicadores con organismos expertos como Coneval y se tiene un indicador que tiene que ver con componente alimentario, que es el porcentaje de disminución de la población con carencias por acceso a la alimentación; la disminución de la proporción de menores de cinco años que presentan desnutrición; un componente productivo que está relacionado con el porcentaje de incremento de la inversión en programas de mejoramiento del

Comisión de Desarrollo Municipal

ingreso de los habitantes y de las regiones y municipios prioritarios; porcentaje e incremento en la inversión en programas de mejoramiento de la producción de alimentos en regiones y municipios prioritarios, disminución de la pérdida de los alimentos; un componente de atención que está relacionado con el porcentaje de disminución en condiciones de pobreza extrema multidimensional y un componente de participación relacionado con el número de mexicanos participantes de la Cruzada Nacional contra el Hambre, la disminución de la población con carencias por acceso a la alimentación; la disminución de la proporción de menores de cinco años que presentan desnutrición, un componente productivo que está relacionado con el porcentaje de incremento de la inversión en programas de mejoramiento del ingreso de los habitantes y de las regiones y municipios prioritarios, porcentaje e incremento en la inversión en programas de mejoramiento de la producción de alimentos en regiones y municipios prioritarios. Esta población se divide en términos de territorio de acuerdo a las carencias sociales establecidas por Coneval, tanto en sus ámbitos urbanos como rural, en términos de rezago educativo, carencia por acceso a la alimentación, a la seguridad social, a la calidad y espacios de la vivienda, a los servicios básicos de la vivienda y la carencia por acceso a la alimentación.

El Mtro. Javier Guerrero García, comentó que analizamos la variable de pobreza extrema de 2005, 2008 y 2010, y resulta que los porcentajes se han movido muy poquito y seguimos gastando dinero en programas sociales, pero el porcentaje de pobreza extrema sigue estático, independientemente de que tengamos ciclos de crecimiento o de crisis económica, normalmente ese porcentaje de mexicanos y de mexicanas que Coneval estima en 11.7 millones de mexicanos, no se ha movido mucho.

5. Intervención de un Diputado del PRI hasta por 3 minutos.

El diputado Abraham Montes Alvarado comentó que se empiece a revisar ya el tema de una nueva definición o que se defina la pobreza desde otro punto de vista y sugirió que el factor número uno fuera el nivel de ingreso de las familias y que

Comisión de Desarrollo Municipal

existen zonas urbanas donde hay muchísima más pobreza que en zonas rurales. De igual manera expreso que existen zonas rurales donde la gente vive mejor, el municipio está totalmente fuera de la posibilidad de ser elegibles para ser atendidos como gente que viven en la pobreza.

También comento que a nombre de los legisladores del Partido Revolucionario Institucional, están de acuerdo siempre y cuando se tenga la oportunidad de participar permanentemente en el seguimiento, en la evaluación del programa y que se tenga oportunidad de estar siempre en coordinación y en comunicación directa con la finalidad siempre de aportar lo mejor para el programa.

6. Intervención de un Diputado del PRD hasta por 3 minutos.

El diputado Ramón Montalvo Hernández exhorto a los diputados Integrantes de la Comisión para que se cuiden los detalles que se están manejando e impulsando en el tema de la Cruzada Contra el Hambre, de igual manera expreso el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática, de estar a favor, en todo lo que tenga que ver con política social en beneficio de la gente necesitada. A si mismo señaló, que probablemente habrá una serie de programas que .soportarán esta cruzada, y que se plantean más de 70 programas, y que si los programas se aplicarán en todos los municipios o será según el tipo de municipios, ya sea urbano o rural, habrá un número limitado de programas que se puedan aplicar en los municipios.

7. Intervención de un Diputado del PAN hasta por 3 minutos

El diputado Víctor Rafael González Manríquez comentó que en el Municipio de Tehuantepec Oaxaca hay gente que es petrolera y maestros, que gana muy bien y tiene los beneficios del programa Oportunidades y pidió al Subsecretario que se depuraran porque no se puede combatir el hambre, ni la pobreza y por qué hay recursos que no llegan a la gente que los necesita, y existe gente que no tiene acta de nacimiento y no tiene acceso a los programas.

Comisión de Desarrollo Municipal

8. Intervención de un Diputado del PVEM hasta por 3 minutos.

El Diputado presidente Ernesto Núñez Aguilar pidió al Subsecretario Javier Guerrero García que en el Consejo Nacional como órgano de gobierno de la Cruzada contra el Hambre, se incluya la participación del Congreso, a efecto de tomar en cuenta a la Cámara de Diputados y que esa representación pudiera ser a través de la comisión de Desarrollo Municipal. Y que también tiene que estar la Comisión de Desarrollo Social, para que las dos comisiones pudieran estar como representantes del Congreso. De igual manera expresó que se hiciera lo necesario para que se pueda ampliar el Sistema Nacional de la Cruzada por lo menos a 500 municipios.

9. Comentarios finales del Mtro. Javier Guerrero García, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, hasta por 20 minutos.

El Mtro. Javier Guerrero García respondió que la Cruzada es una estrategia de seis años y que esta primera etapa está atendiendo a más del 50 por ciento de la población que se encuentra en condición de pobreza extrema y de carencia alimentaria. En los 400 municipios no están los 7.4 millones de mexicanos en condición de pobreza alimentaria; estos 7.4 millones están en todo el país, en los dos mil 564 municipios que tenemos y que el esfuerzo de focalización y de articulación institucional lo estamos planteando, para el 2013, en una primera etapa, en una población que representa a cerca del 50 por ciento de la cruzada. A si mismo expuso que el reto más importante es que se empiece con acciones afirmativas, con una oferta de articulación interinstitucional y con un esquema de participación comunitaria en este universo de la primera etapa y que está preparada la incorporación de más municipios que puedan integrarse en el 2014.

De igual manera comento que se tiene que vigilar que los programas que están en todo el país, no solamente del gobierno federal, sino de los estados y los municipios, se orienten y se apliquen con criterios de transparencia, de equidad, y

Comisión de Desarrollo Municipal

que realmente cumplan con sus objetivos, que se estará arrancando la cruzada en los meses de abril, mayo, y junio, la estrategia y los instrumentos de política social tienen que seguir perfeccionándose para que se puedan generar condiciones virtuosas de coordinación interinstitucional porque este país tiene 52 millones de mexicanos en pobreza.

10. Comentarios generales por parte de los Diputados que soliciten la palabra, sin que la participación del total de los mismos exceda de 10 minutos.

La diputada Angelina Carreño Mijares sugirió que mediáticamente se haga la difusión estratégica de las bondades de este programa, en donde, se acompañe la información de las instituciones que están sustentando la decisión de estos 400 municipios y la focalización del primer alcance del programa, y comentar esto con el respaldo de la Cepal, del Coneval, incluso, de la FAO, que tienen experiencias exitosas en nuestro país, de programas en los que se cooperan para poder realizar programas integrales, que no nada más tengan que ver con el asistencialismo, si no con la entrega de paquetes nutricionales.

La diputada María Fernanda Schroeder Verdugo expuso que se pone a sus órdenes como promotora para apoyarlos, ya que el Municipio de Baja California está considerado dentro de los 400 Municipios pues es la capital con más de un millón de habitantes.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga expresó que el Gobernador Ángel Aguirre Rivero mandó una petición especial para que se integre a esta Cruzada contra el Hambre a 11 municipios más del Estado de Guerrero, ya que es uno de los estados más pobres en este país. También expuso que el Sistema no cuenta con un presupuesto específico para el proyecto y que por lo tanto tiene que impactar en las dependencias estatales o en las dependencias federales con un presupuesto que ya estaba asignado para políticas públicas específicas.

Comisión de Desarrollo Municipal

De igual manera la diputada comento que cual es la manera para hacer la vinculación o de qué manera se va a hacer para que ese impacto no vaya a traer el riesgo, tanto para los proyectos ya existentes como para este proyecto, Cuáles organismos e instituciones internacionales que podrían apoyar en financiar este sistema.

El diputado Jorge del Ángel Acosta comento que esto es un tema de indignación, porque a pesar de los avances que tiene el país, todavía existen muchos mexicanos que tienen pobreza y que es un programa que se debe poner ya en práctica porque cada día la pobreza se genera más, igualmente pregunto que cuál es la forma en que se hace esta evaluación, cómo se aplican los criterios para incorporar a los municipios en este programa, y cuál fue el criterio utilizado para escoger estos municipios.

El diputado Víctor Rafael González comento que en el estado de Oaxaca, existen 570 municipios y son 133 municipios los que están en este programa, a lo cual le gustaría ser el promotor del estado de Oaxaca de esta Cruzada.

La diputada Verónica García Reyes expreso que parte importante del buen fin que pueda tener un programa social, es tener una temporalidad para que tenga un objetivo concreto y quién evalúa, y en qué momento. Estratégicamente, se tiene también algún tema de temporalidad.

11. Palabras del Diputado Presidente para clausurar la reunión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Municipal.

El Diputado Presidente felicito la Presencia del Mtro. Javier Guerrero García y de su equipo de trabajo agradeciéndole que haya respondido todas las dudas de los Diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal.

12. Asuntos Generales.

Comisión de Desarrollo Municipal

No se Presentaron Asuntos Generales.

13. Clausura y Convocatoria a la siguientes Reunión.

No habiendo algún otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del día veintiuno de febrero del dos mil trece, el diputado presidente Ernesto Núñez Aguilar dio por concluida la reunión,

Registraron su asistencia al Inicio y Final los siguientes Diputados: Ernesto Núñez Aguilar (Presidente), María Fernanda Schroeder Verdugo (Secretaria), Angelina Carreño Mijares (Secretaria), Ramón Montalvo Hernández (Secretario), Abraham Montes Alvarado (Secretario), Víctor Rafael González Manríquez. (Secretario), Adriana Hernández Iñiguez (Integrante), Rosa Elba Pérez Hernández (Integrante), Tomas Brito Lara (Integrante), Teresa de Jesús Mojica Morga (Integrante), Jorge del Ángel Acosta (Integrante), Antonio De Jesús Díaz Athié (Integrante), y Verónica García Reyes (Integrante).

VIII. SUBCOMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO

En la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 31 de enero de 2013, fue aprobada la propuesta de la Presidencia de la Junta Directiva de crear Subcomisiones que tengan por objeto facilitar el trabajo legislativo y en su caso analizar temas prioritarios. Para ello fueron creadas las siguientes Subcomisiones:

SUBCOMISIÓN DE GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO HUMANO.- Estará integrada por los siguientes Ejes Rectores:

A. Desarrollo humano.- Condiciones educativas, sanitarias, capacitaciones y obra pública.

- Planeación y ordenamiento territorial

Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Mercados y centrales de abasto;
- Panteones;
- Rastro;
- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- Pavimentaciones;
- Espacios deportivos;
- Equipamiento público especializado;
- Programas de participación ciudadana y vecinal;
- Seguridad ciudadana;

B. Gobernabilidad democrática

- Participación de los tres órdenes de gobierno;
- Presidencia y relaciones institucionales;
- Estricto orden e independencia en los compromisos a plazo mayor del periodo del Ayuntamiento (art. 115, fracción II, inciso b);
- Régimen interior;
- Relaciones laborales y aplicación de nuevas tecnologías;

SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y ECONOMÍA SUSTENTABLE.- Estará integrada por los siguientes Ejes Rectores:

Comisión de Desarrollo Municipal

C. Economía Sustentable.- Generación de riqueza y capacidad de cubrir las necesidades básicas de la población.

- Hacienda y presupuestos
- Impuestos locales
- Economía
- Empleo
- Comercio
- Desarrollo sostenible y previsión de las tesorerías.
- Competitividad
- Transporte público y movilidad;

D. Medio ambiente.- Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

- Desarrollo ordenado y sustentable con impacto en los recursos ecológicos;
- Adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en las ciudades.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Obras de mantenimiento ecológico
- Regularización de la tierra urbana;
- Obras que reduzcan todo tipo de contaminantes.
- Ecoturismo

Comisión de Desarrollo Municipal

E. Fomento del desarrollo cultural y social

- Desarrollo cultural comunitario;
- Educación, formación artística y cultural;
- Acceso a bienes y servicios culturales y artísticos de calidad
- Preservación e innovación del patrimonio cultural;

Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

Dado en el Palacio Legislativo a los cuatro días del mes de Abril de 2013.

LA COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. ERNESTO NUÑEZ AGUILAR PRESIDENTE		
DIP: ANGELINA CARREÑO MIJAREZ SECRETARIA		
DIP. ABRAHAM MONTES ALVARADO SECRETARIO		
DIP. MARÍA FERNANDA SCHROEDER VERDUGO SECRETARIA		
DIP. ENRIQUE ALEJANDRO FLORES FLORES SECRETARIO		
DIP. VÍCTOR RAFAEL GONZALEZ MANRIQUEZ SECRETARIO		
DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ SECRETARIO		
DIP. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ SECRETARIO		
DIP. TOMAS BRITO LARA INTEGRANTE		

Comisión de Desarrollo Municipal

DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. JORGE DEL ÁNGEL ACOSTA INTEGRANTE		
DIP. ANTONIO DE JESÚS DÍAZ ATHIÉ INTEGRANTE		
DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ INTEGRANTE		
DIP. VERONICA GARCÍA REYES INTEGRANTE		
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ INTEGRANTE		
DIP. TERESA DE JESÚS MOJICA MORGA INTEGRANTE		
DIP. ROSA ELBA PÉREZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE		
DIP. GRACIELA SALDAÑA FRAIRE INTEGRANTE		
DIP. NOÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ INTEGRANTE		

Comisión de Desarrollo Municipal